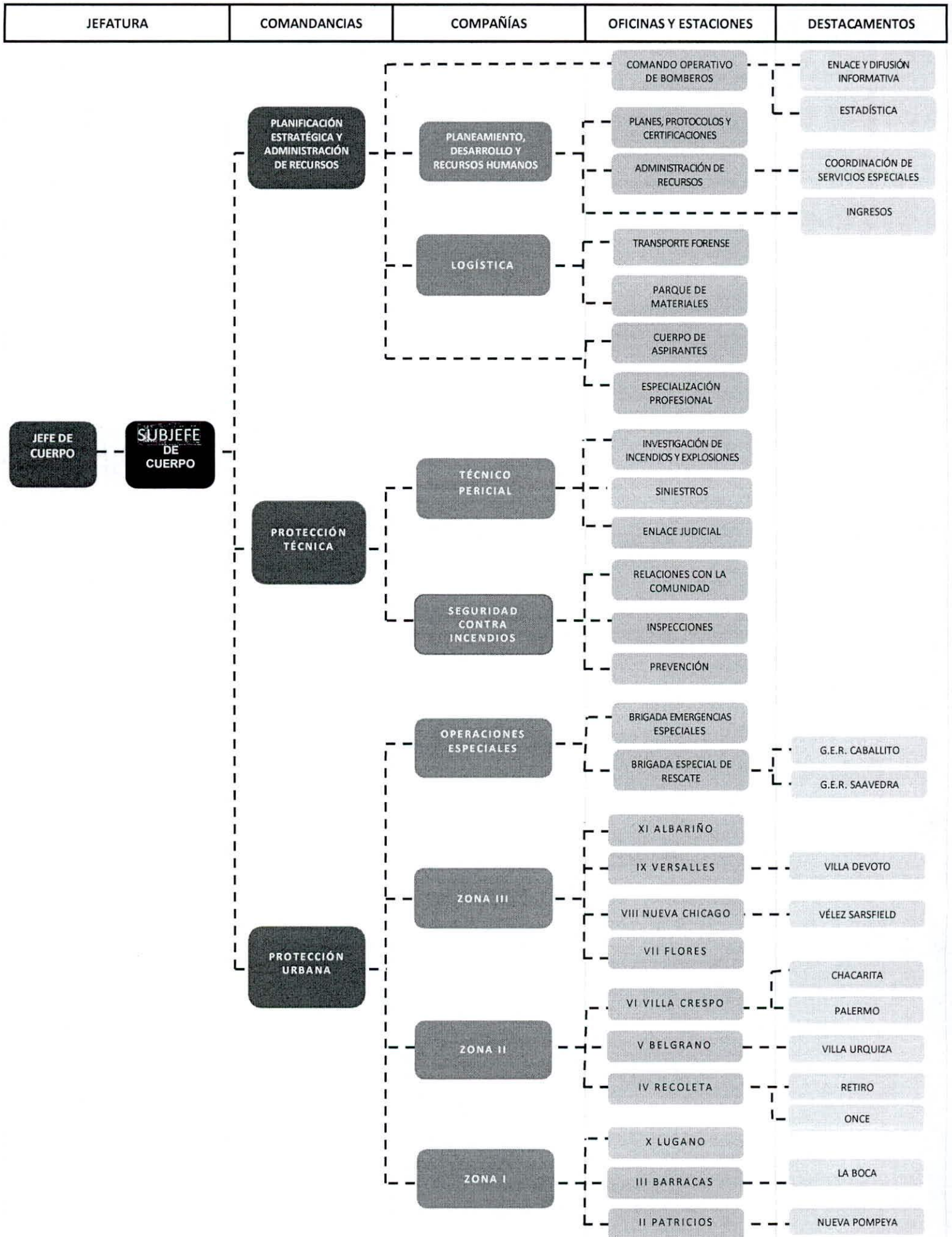


ANEXO - RESOLUCIÓN N°)%\$#A>MG; 7/18





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo II - Responsabilidades Primarias Cuerpo de Bomberos

ANEXO II

CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESPONSABILIDADES PRIMARIAS

JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Entender en la organización, conducción y control de los servicios bomberiles y coordinarlos para el cumplimiento de las funciones previstas en el Artículo 273 de la Ley N° 5688.
- Ejercer las funciones asignadas al Jefe de Cuerpo Bomberos en el Artículo 276 de la Ley N° 5688.
- Analizar, desarrollar y elaborar propuestas de servicios de seguridad, dentro del ámbito de su competencia.
- Colaborar en el diseño del sistema de emergencias integrando el Sistema Integral de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también el Consejo de Seguridad y Prevención del Delito, en los términos de la Ley 1689 (texto consolidado por Ley N° 5.666).
- Supervisar la planificación del desarrollo del Cuerpo de Bomberos.

SUBJEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coadyuvar con la Jefatura de Cuerpo en la conducción orgánica funcional del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y en la supervisión de sus servicios.
- Ejercer las funciones asignadas en el Artículo 277 de la Ley N° 5688.

COMANDANCIA PROTECCIÓN URBANA

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en la organización general de los servicios operativos para la protección de personas y patrimonios en casos de incendios, derrumbes, inundaciones u otros siniestros en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMPAÑÍAS ZONA I, II y III

Descripción de responsabilidades primarias:

- Organizar, conducir y fiscalizar los servicios operativos para la protección de personas y patrimonios; y/u otros servicios profesionales afines, ordenados por la superioridad, dentro del área de competencia de la Comandancia PROTECCIÓN URBANA.
- Supervisar las distintas Dependencias subordinadas.

Organización:

La Compañía ZONA I se organiza en:

a) Estación II "PATRICIOS".

a1) Destacamento "NUEVA POMPEYA".

b) Estación III "BARRACAS".

b1) Destacamento "BOCA".

c) Estación X "LUGANO".

La Compañía ZONA II se organiza en:

a) Estación IV "RECOLETA".

a1) Destacamento "RETIRO"

a2) Destacamento "ONCE"

b) Estación V "BELGRANO".

b1) Destacamento "VILLA URQUIZA".

c) Estación VI "VILLA CRESPO".

c1) Destacamento "PALERMO".

c2) Destacamento "CHACARITA".

La Compañía ZONA III se organiza en:

a. Estación VII "FLORES".

b. Estación VIII "NUEVA CHICAGO".

b1) Destacamento "VÉLEZ SARFIELD".

c. Estación IX "VERSALLES".

c1) Destacamento "VILLA DEVOTO".

d. Estación XI "ALBARIÑO"**Estaciones y Dependencias subordinadas a las mismas**

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en las prestaciones de servicios operativos para la protección de personas y patrimonios y de otros servicios profesionales afines ordenados por la superioridad, dentro del área de competencia de la Comandancia PROTECCIÓN URBANA, dentro de cada jurisdicción asignada.

COMPAÑÍA OPERACIONES ESPECIALES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coordinar las tareas de las dependencias operativas de este Cuerpo de Bomberos cuya labor revista un riesgo específico (Oficina BRIGADA ESPECIAL DE RESCATE y sus subordinadas, Estación BRIGADA DE EMERGENCIAS ESPECIALES y aquellas que a futuro pudiesen crearse).
- Planificar, organizar y ejecutar servicios de prevención para la eventual producción de siniestros que, por sus características extraordinarias, amenazaren el orden y la seguridad pública, especialmente de las emergencias que conllevan a la problemática "QBN Química Bacteriológica y Nuclear".
- Asistir a la Superioridad ante situaciones que involucren emergencias químicas de singular magnitud.
- Establecer vínculos con instituciones u organismos que directa o indirectamente contribuyan a conjurar una catástrofe, con el objeto de organizar el esfuerzo común.
- Asistir a la Superioridad respecto de las necesidades, cursos y/o cualquier otro menester de sus subordinadas.
- Coordinar con el Instituto Superior de Seguridad Pública, a través de la Oficina Especialización Profesional, respecto de la capacitación que puedan brindar, tendiente a mejorar la efectividad del trabajo en conjunto.
- Coordinar las acciones tendientes a fortalecer los lazos entre los distintos actores de las intervenciones a las que asistan.
- Supervisar las distintas Dependencias subordinadas.

OFICINA BRIGADA ESPECIAL DE RESCATE

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir a través de sus Dependencias subordinadas en grandes hechos tales como inundaciones, terremotos, explosiones, derrumbes, grandes incendios, desastres ecológicos u otros estragos provocados por causas naturales o por el accionar terrorista.
- Intervenir en la organización y coordinación de las tareas operativas en lo atinente a personal y material.
- Requerir a las distintas Dependencias el personal y material necesarios para la pronta y eficaz respuesta.

- Oficiar como centro coordinador entre las distintas instituciones que pudieran ser afectadas ante un requerimiento nacional.
- Entender en el óptimo grado de entrenamiento psico-físico del personal adscrito a las Dependencias subordinadas y de todo aquél integrante del Cuerpo de Bomberos que posea la especialidad, como así también el correcto estado de uso y conservación del material asignado, para responder eficientemente al apresto constante que su función específica impone.
- Coordinar con el Instituto Superior de Seguridad Pública, a través de la Oficina Especialización Profesional, respecto a la planificación y dictado de los cursos de capacitación tendientes al mantenimiento de la especialidad.
- Entender en la confección de un registro actualizado con los datos de la totalidad del personal del Cuerpo de Bomberos que haya aprobado los respectivos Cursos de Capacitación relacionados con la especialidad, a fin de organizar las eventuales convocatorias y designaciones en caso de intervenciones que lo demanden.

Organización:

La Oficina BRIGADA ESPECIAL DE RESCATE se organiza en:

- a. **Destacamento GRUPO ESPECIAL DE RESCATE "CABALLITO".**
- b. **Destacamento GRUPO ESPECIAL DE RESCATE "SAAVEDRA".**

DESTACAMENTOS GRUPO ESPECIAL DE RESCATE

Descripción de responsabilidades primarias:

- Además de las enumeradas en el primer ítem de la Dependencia precedente, es misión de los Destacamentos GRUPO ESPECIAL DE RESCATE, desarrollar las tareas operativas de carácter específico que les sean ordenadas como así también prestar apoyo de su especialidad en forma combinada con otras Dependencias, en intervenciones que por su magnitud, cantidad de víctimas, dificultades excepcionales de acceso u otras características particulares, exijan el empleo preventivo y/u operativo de material y personal especializados en ese tipo de operaciones.

ESTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS ESPECIALES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir de acuerdo con lo establecido con el Artículo 41 de la Constitución Nacional y el Artículo 26 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los asuntos concernientes con la defensa y protección del medio ambiente en todos los hechos que por su naturaleza, de origen natural o antropogenético, pongan en peligro la vida de las personas, flora o fauna; adoptando las medidas necesarias para el logro de sus objetivos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interactuando con los organismos oficiales y/o privados que por el tipo de siniestro pudieran participar.
- Asesorar a la Superioridad sobre las pautas que establecen los convenios con los distintos Organismos Oficiales (Ministerios, Secretarías, Direcciones Generales, etc.) en la prestación de los servicios profesionales.
- Asesorar en el desarrollo de normativas relacionadas con la calidad del medio ambiente, la defensa civil, la seguridad radiológica y el riesgo químico/bacteriológico.

- Fiscalizar los registros y todo tipo de información relacionada con los productos químicos y/o bacteriológicos generando una base de datos de consulta permanente tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Efectuar reconocimientos a través del uso de los Drones en intervenciones de la Brigada de Emergencias Especiales, como así también en los hechos de magnitud de otras Áreas, conforme a lo dispuesto por la Jefatura de Cuerpo.

COMANDANCIA PROTECCIÓN TÉCNICA

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en la organización general de servicios en materia de seguridad contra incendios y otros siniestros que tiendan a la preservación de los intereses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMPAÑÍA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en todos aquellos asuntos concernientes a la prevención en materia de seguridad contra incendios.
- Planificación, organización y ejecución de servicios de prevención coordinados con la diagramación general de los servicios dispuestos para la eventual producción de siniestros.
- Recopilar todo tipo de legislación vigente e información técnica de carácter preventivo contra incendios, estudiando y evaluando nuevos sistemas o elementos de prevención de procedencia nacional o extranjera que estén relacionados con el aspecto técnico profesional.
- Asistir a requerimiento de entidades públicas o privadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo concerniente a instalaciones contra incendio.
- Fiscalizar la correcta ejecución de los servicios proyectados mediante inspecciones a realizarse en las distintas etapas de su concreción, aprobándolas en cada caso.
- Intervenir en la elaboración de normas y en la fiscalización de su cumplimiento en materia de prevención de incendios.
- Asesorar y proponer a la Superioridad programas de difusión masiva en materia de prevención de incendios y otros siniestros.
- Proponer programas de acercamiento a la comunidad en sus distintos estratos, particularmente para con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Supervisar las distintas dependencias subordinadas.

OFICINA PREVENCIÓN

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en el estudio, proyecto y verificación de instalaciones en materia de seguridad contra incendios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Asesorar a entidades públicas o privadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a su requerimiento, en todo lo concerniente a las instalaciones contra incendios.
- Supervisar la correcta ejecución de los servicios proyectados mediante inspecciones a realizarse en

las distintas etapas de su concreción, procediendo en su caso a la respectiva aprobación.

- Intervenir en la recepción, entrega, clasificación y ordenamiento de la tramitación presentada por los interesados, procediendo a la confección de los legajos correspondientes con fines de estadística documental.
- Intervenir en la recepción y estudio de los oficios y notas libradas por los organismos estatales a fin de informar las consultas que se formulen.
- Recopilar todo tipo de legislación vigente e información técnica de carácter preventivo contra incendios, estudiando y evaluando nuevos sistemas o elementos de prevención de procedencia nacional o extranjera que estén relacionados con el aspecto técnico-profesional.

OFICINA INSPECCIONES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en la fiscalización del cumplimiento de las normas legales y técnicas vigentes relacionadas con la seguridad en instalaciones contra incendios, existentes en establecimientos públicos o privados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Propiciar que la información técnica, resultado de las diversas inspecciones realizadas, contengan objetivos documentales precisos.
- Fiscalizar que la operatividad técnica de los informes contengan los conceptos más actualizados en cuanto a legislaciones de seguridad contra incendios.
- Asesorar a Organismos Públicos y Privados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que requieran tales servicios de prevención contra incendios.

OFICINA RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Descripción de responsabilidades primarias:

- Efectuar campañas para poner en valor la relación del Cuerpo de Bomberos con la sociedad.
- Formalizar labores tendientes a fortalecer el vínculo de los vecinos con sus bomberos.
- Proponer programas de difusión pública en materia de prevención de incendios y otros siniestros.
- Intervenir en la realización de programas didácticos que fueren aprobados con alcance a institutos educativos oficiales y/o privados.
- Intervenir en la recopilación y difusión de toda información técnica referida a la materia de su competencia.

COMPAÑÍA TÉCNICO PERICIAL

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en todo asunto concerniente a la realización de informes técnicos de los distintos incendios y otros siniestros, que sean de su injerencia a través de sus dependencias subordinadas por requerimiento de autoridad competente.

- Supervisar al personal subordinado respecto a la confección de informes periciales requeridos por la autoridad competente.
- Supervisar las distintas dependencias subordinadas.

OFICINA INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en la prestación de servicios técnico-periciales específicos en lo concerniente a la determinación de las causas productoras de incendios, estallidos de continentes sometidos a presión y explosiones de volumen.
- Realizar el estudio de los hechos producidos con materiales o artefactos incendiarios, adoptando las medidas tendientes a producir el análisis de los elementos secuestrados, y elaborar el correspondiente informe técnico-pericial.
- Entender en las intervenciones profesionales donde se encuentren personas afectadas por inhalación de gases tóxicos.
- Brindar apoyo técnico a otras dependencias cuando por razones operativas lo soliciten.

OFICINA SINIESTROS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Producir los informes técnicos que sean requeridos por autoridad competente en relación a derrumbes, accidentes en obras y/o hurtos de suministros (eléctrico, gas natural y agua corriente).
- Intervenir en la producción de informes técnico-periciales vinculados a accidentes de ascensores y/o montacargas y otros siniestros relacionados, donde resulten personas lesionadas.
- Confeccionar informes en hechos donde se vean involucradas víctimas de electrocución o causados por monóxido de carbono, como así también por otros siniestros.
- Realizar la ejecución y el control de depósitos de elementos secuestrados para la correcta preservación del material de prueba judicial.

OFICINA ENLACE JUDICIAL

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coordinar y establecer la totalidad de las tramitaciones relacionadas con los informes técnicos requeridos por la autoridad policial, judicial, gubernamental, etc., efectuando la supervisión legal de todos los textos e informes que se remitan a distintos tribunales o al Ministerio Fiscal, y que fueran específicos de la oficina SINIESTROS.

COMANDANCIA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Desarrollar e implementar los programas que se aprueben en el marco de un Plan de Acción Institucional para evaluar necesidades del personal, logísticas y de capacitación en base a los perfiles profesionales que se establezcan como prioritarios, en todo el proceso de desarrollo del funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.

- Efectuar el seguimiento en lo concerniente al estado físico y profesionalización de los actuales integrantes del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, realizando diagnósticos sobre las necesidades del Cuerpo en estos aspectos en coordinación con el Instituto Superior de Seguridad Pública.
- Asistir en la gestión de trámites efectuados por los ciudadanos que aspiran a formar parte del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asistir al Comando Jefatura del Cuerpo en lo referente a la administración de los recursos humanos, basado en un análisis detallado de las necesidades operativas de las distintas áreas.
- Planificar la gestión técnica y toda tramitación de incumbencia del personal, concernientes al orden administrativo Institucional.
- Intervenir en las tramitaciones tendientes a la certificación del accionar de Bomberos en todas sus facetas (operativas, técnicas, preventivas, investigativas y administrativas) ante los organismos de implicancia (I.R.A.M., I.N.T.I., organismos privados, etc.).
- Entender en lo relacionado con la representación Institucional y la organización de los distintos eventos que organice el Comando Jefatura del Cuerpo.
- Entender en todo lo relacionado con la recepción, despacho y manejo operativo de las intervenciones profesionales del Cuerpo de Bomberos.

COMPAÑÍA LOGÍSTICA

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en los asuntos concernientes al apoyo logístico brindado a los distintos servicios que presta el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Supervisar las distintas dependencias subordinadas.

Organización:

La Compañía LOGÍSTICA se organiza en:

- a. **Oficina TRANSPORTE FORENSE.**
- b. **Oficina PARQUE DE MATERIALES.**

OFICINA TRANSPORTE FORENSE

Descripción de responsabilidades primarias:

- Llevar a cabo el traslado de cadáveres y material cadavérico, siguiendo los procedimientos específicos y las exigencias pertinentes en materia de bioseguridad.
- Coordinar con otras dependencias de la Institución u organismos afines, para la mayor eficiencia en el cumplimiento de las funciones específicas que se prestan.

OFICINA PARQUE DE MATERIALES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Albergar la totalidad del material de reserva que posee la Institución, en el corto, mediano y largo plazo.
- Distribuir los materiales asignados.

COMPAÑÍA PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y RECURSOS HUMANOS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Asistir a la Superioridad en lo concerniente a obtener la Certificación del accionar del Cuerpo de Bomberos en todos sus ámbitos.
- Remitir a la Dirección General Administración de Recursos Humanos de Seguridad u órgano que en el futuro la reemplace, toda información y documentación necesaria para la actualización del legajo y base de datos del personal.
- Coordinar la asistencia al Comando Institucional y a las distintas dependencias en todo lo concerniente a representación oficial, como así también la organización de los eventos propiciados por la Jefatura del Cuerpo.
- Supervisar las distintas dependencias subordinadas.

La Compañía PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y RECURSOS HUMANOS se organiza en:

- a. **Oficina PLANES, PROTOCOLOS Y CERTIFICACIONES.**
- b. **Oficina ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.**

b1) Destacamento COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES.

- c. **DESTACAMENTO INGRESOS**

OFICINA PLANES, PROTOCOLOS Y CERTIFICACIONES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coordinar con las entidades correspondientes los pasos a seguir, tendientes a protocolizar el accionar dentro y fuera de las Dependencias bomberiles teniendo en cuenta las múltiples amenazas a las que se encuentra expuesta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Planificar los procesos en el corto, mediano y largo plazo, donde la planificación no solo responderá a la protocolización del accionar del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires, sino también al seguimiento de los distintos proyectos del presente y los presentados en años venideros.
- Realizar las tramitaciones necesarias tendientes a lograr la certificación del accionar de Bomberos en sus distintas facetas (operativas, técnicas, preventivas, investigativas y administrativas) ante los organismos de implicancia (I.R.A.M., I.N.T.I., organismos privados, etc.).

OFICINA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Entender en todos los trámites administrativos del Personal del Cuerpo de Bomberos.
- Contar con una base de datos que contenga la información que involucre al personal.
- Efectuar un análisis en base a la información recabada, a los efectos de vislumbrar las necesidades de

los integrantes del Cuerpo de Bomberos.

- Informar los resultados a la Superioridad, elevando conclusiones tendientes a mejorar el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos en base al bienestar del personal integrante del mismo.
- Asesorar al Comando Jefatura del Cuerpo de Bomberos en cuestiones que excedan el ámbito operacional, centralizando toda la tramitación inherente.
- Brindar y gestionar la confección de informes y respuestas a requerimientos de autoridades judiciales y administrativas de injerencia de la Jefatura y Subjefatura del Cuerpo de Bomberos.
- Organizar y diligenciar la Mesa de Entradas y Salidas del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y el Archivo General del mismo.
- Protocolizar y publicar las Órdenes de Cuerpo de la Institución.
- Remitir a la Dirección General Administración de Recursos Humanos de Seguridad u órgano que en el futuro la reemplace, toda información relativa al personal.

DESTACAMENTO COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

Descripción de responsabilidades primarias:

- Asesorar al Comando Jefatura del Cuerpo y a las distintas dependencias en todo lo concerniente a representación oficial.
- Planificar y organizar los distintos servicios de representación institucional propiciados por la Jefatura del Cuerpo.

DESTACAMENTO INGRESOS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Colaborar en las tramitaciones relacionadas con la inscripción de nuevos postulantes que deseen ingresar al Cuerpo de Bomberos.
- Funcionar como nexo directo con la Dirección General Administración de Recursos Humanos de Seguridad u órgano que en el futuro la reemplace, en cuanto a lo relacionado con las mencionadas inscripciones.

OFICINA COMANDO OPERATIVO DE BOMBEROS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Se establecerá como Comando Operativo, siendo la encargada de la conducción, administración logística y supervisión de todos los procedimientos llevados a cabo en las distintas intervenciones profesionales en las que participe personal del Cuerpo de Bomberos.
- Intervenir en la recepción y registro de las demandas de auxilio, despachando las unidades de socorro en forma rápida y apropiada según las características del siniestro, y coordinando la labor de cada una de ellas a fin de lograr una respuesta efectiva al desastre, teniendo como prioridad salvaguardar la vida de las personas y los bienes materiales, y reducir el impacto al medio ambiente.
- Intervenir en todo lo relacionado con la recepción y suministro de la información necesaria para una eficaz labor operativa.
- Coordinar con las dependencias policiales, organismos Estatales o Privados, la asistencia técnica o de

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 7/18 (continuación)

recursos, a fin de brindar el apoyo necesario para la intervención profesional.

DESTACAMENTO ENLACE Y DIFUSIÓN INFORMATIVA

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coordinar todo lo concerniente a la difusión de las distintas actividades del Cuerpo de Bomberos, en los diferentes medios de comunicación masiva.
- Recabar la información circulante vinculada al personal o a la labor profesional.
- Asistir al Comando Jefatura en todos los aspectos relacionados con la interacción con los medios antes mencionados.
- Conformar el enlace con los sistemas de prensa oficiales y privados, brindando la información necesaria de los hechos en el que intervenga el Cuerpo de Bomberos.

DESTACAMENTO ESTADÍSTICAS

Descripción de responsabilidades primarias:

- Registrar todo tipo de intervención y datos, que tiendan a generar un recurso necesario e imprescindible para aportar a la tarea profesional, preventiva, investigativa y futuras tomas de decisiones.

OFICINA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL

Descripción de responsabilidades primarias:

- Colaborar con el Instituto Superior de Seguridad Pública en el perfeccionamiento profesional del personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y de otros organismosafines, nacionales o extranjeros, en todas las facetas que la evolución técnica de la propia actividad determine.
- Colaborar con el Instituto Superior de Seguridad Pública en la planificación y dictado de los cursos de ascenso.
- Instar el cumplimiento del plan de instrucción y de los programas correspondientes a las distintas materias, coordinando con los instructores las acciones a desarrollar.
- Fiscalizar a los instructores en el plan de instrucción.

OFICINA CUERPO DE ASPIRANTES

Descripción de responsabilidades primarias

- Colaborar con el Instituto Superior de Seguridad Pública en la formación inicial de los aspirantes al Cuerpo de Bomberos.
- Fiscalizar a los instructores en el plan de instrucción.

FIN DEL ANEXO